



¿No tiene nada que ver? ¿O es lo mismo? La suscripción de las enfermedades infantiles

por Annika Schilling, Gen Re, Colonia

En la mayoría de los mercados de seguros, los niños no suelen ser los solicitantes de las pólizas que ofrecen las aseguradoras de vida. Sin embargo, cada vez más mercados están descubriendo que los niños son un grupo objetivo atractivo para toda una serie de pólizas de seguro, principalmente para coberturas de vida como invalidez y enfermedades graves. Se puede asegurar a los niños con los mismos productos que a los adultos o con productos adaptados específicamente a ellos y sus necesidades, o bien con una combinación de ambos.

Además, otro grupo objetivo habitual en la mesa del suscriptor es el de los adultos jóvenes cuyo historial médico, declarado como parte del proceso de solicitud, se extiende a sus años de infancia.

Evidentemente, es importante que los suscriptores se familiaricen con los riesgos inherentes al grupo de la infancia, así como al de los adultos jóvenes. Sin embargo, a la hora de suscribir un historial médico que incluya la infancia del asegurado, es de suma importancia distinguir entre estos dos grupos objetivo.

Seguros para niños

Cuando se presenta una solicitud de seguro para un niño, el suscriptor debe prestar especial atención a los siguientes aspectos: motivación de los padres, elección de un formulario de solicitud estándar o individualizado y evaluación de las implicaciones de una enfermedad a largo plazo.

Motivación para adquirir una cobertura de seguro

Un aspecto importante de la cobertura de seguro para niños es el por qué se adquiere dicha cobertura. Después de todo, son los padres —y no el niño— los que han decidido adquirir un seguro de vida para el niño, y sus motivaciones pueden ser múltiples. Por un lado, los padres pueden tener un interés general en velar por el niño y garantizar su seguridad. No obstante, también puede existir un motivo concreto para este deseo. Por ejemplo, las enfermedades graves de amigos o familiares pueden influir sobre las decisiones de seguro, especialmente si dichas enfermedades apuntan a una predisposición genética del niño. Asimismo, las quejas del niño por motivos de salud pueden llevar a los padres a sospechar de la existencia de una enfermedad más grave. Además, se pueden detectar ya trastornos en el desarrollo o problemas conductuales, etc. que se suman a la perspectiva alarmante

Contenido

| | |
|------------------------------|---|
| Seguros para niños | 1 |
| Seguros para adultos jóvenes | 2 |
| Conclusión | 3 |



de una futura evolución incierta de la salud y de la importancia a largo plazo de los problemas. Por ejemplo, si el niño ya está en edad escolar, las dificultades de aprendizaje pueden hacer que los padres se preocupen por el futuro éxito profesional de su hijo y que esto les lleve a considerar la adquisición de una cobertura de seguro.

Todos ellos son motivos legítimos para disponer la cobertura del niño a través de un producto de seguro. Sin embargo, esto implica un riesgo considerable de antiselección. Por tanto, es indispensable una aclaración minuciosa de la situación de riesgo por parte de la aseguradora a fin de hacer una valoración justa adecuada para el riesgo asumido.

Preguntas durante la solicitud: ¿estándar de adulto o específicas para niños?

En relación con las preguntas que se deben usar durante la solicitud, surge un problema concreto: ¿debemos usar el mismo formulario de solicitud para los niños y para los adultos? ¿O debemos crear uno específico a la medida de los niños?

Naturalmente, hay varios argumentos en favor de usar un cuestionario estandarizado común: evita trabajo adicional, es más fácil para los comerciales elegir el cuestionario correcto y tanto los comerciales como los suscriptores ya están familiarizados con las preguntas estándar de la compañía y la gama habitual de respuestas.

En general, no hay nada malo en usar un formulario de solicitud uniforme siempre que dicho cuestionario garantice que se obtiene toda la información importante.

Información especialmente importante para asegurar a un niño

En primer lugar, cabe señalar lo siguiente: como es sabido, los niños están enfermos con frecuencia, y la mayoría de los casos son episodios inoocuos como infecciones leves con fiebre, etc. Del mismo modo, el número de veces que un niño acude al médico es mayor que el de los adultos, puesto que los padres consultan al doctor más a menudo por un exceso de

precaución con su hijo, que es mayor que la preocupación por sus propios problemas. Por consiguiente, el historial médico de un niño puede ser muy amplio.

Sin embargo, un historial amplio no debe llevar al suscriptor a la conclusión de que oculta enfermedades graves importantes para la valoración del riesgo. En el proceso de solicitud es importante encontrar el equilibrio correcto entre la identificación fiable de riesgos importantes para la salud y la sobrecarga para los padres y los suscriptores en el esfuerzo por obtener o valorar grandes volúmenes de información en su mayor parte irrelevante.

En cualquier caso, los siguientes grupos de enfermedades se deben incluir en un formulario de solicitud de seguro empleado para la suscripción de un niño:

- Trastornos congénitos, p. ej. enfermedades congénitas del corazón, anomalías cromosómicas, otros defectos de nacimiento
- Enfermedades crónicas que se puedan producir en la infancia, p. ej. diabetes (especialmente de tipo 1), enfermedades reumáticas, epilepsia, enfermedades inflamatorias intestinales, asma, alergias
- Cánceres, p. ej. leucemia o tumores cerebrales
- Trastornos mentales y conductuales, p. ej. trastornos de la alimentación, autismo, TDAH
- Factores de riesgo para futuras enfermedades, p. ej. sobrepeso
- Trastornos visuales y auditivos, especialmente si es probable que perjudiquen el desarrollo del niño (adquisición del lenguaje, asistencia a la escuela)
- Cualquier indicación de retraso en el desarrollo que puede no haber derivado aún en un diagnóstico formal pero que puede ser un indicador de enfermedad, p. ej. retrasos en el aumento de peso y el crecimiento

Además, dependiendo del producto seleccionado, también puede ser recomendable preguntar por

enfermedades graves relevantes en el historial familiar, siempre que el marco legal lo permita.

Valoración de la enfermedad infantil por el suscriptor

Dependiendo del producto de seguro, la importancia de los diferentes grupos de enfermedades varía, aunque casi siempre hay que valorarlas. La suscripción de una póliza para un niño no se distingue esencialmente de la de un adulto aunque, naturalmente, la decisión final p. ej. el recargo exacto, puede diferir.

En función de la enfermedad, el diagnóstico precoz puede ser un criterio favorable o desfavorable: en algunos casos, es el inicio precoz de dicha enfermedad lo que también puede afectar a un adulto. Es entonces cuando el diagnóstico precoz puede ser beneficioso ya que se pueden evitar complicaciones mediante un buen control inicial de la enfermedad. Sin embargo, a veces se trata de formas de la enfermedad específicas de la infancia, que muchas veces tienen un pronóstico menos positivo. Sobre la base de la información médica detallada obtenida del solicitante, el suscriptor tendrá que distinguir entre los casos favorables y los desfavorables.

Un problema especial puede derivarse del siguiente aspecto: cuanto más pequeño es el niño, tanto más corto es el período de observación. Esto dificulta mucho más las predicciones fiables sobre la evolución a largo plazo del desarrollo del niño. Por tanto, especialmente con los niños de muy corta edad, hasta las anomalías más pequeñas merecen una consideración especial al hacer la suscripción.

Seguros para adultos jóvenes

Si un adulto joven presenta una solicitud de seguro y declara detalles sobre su historial médico infantil tal como se requiere en el proceso de suscripción, los distintos aspectos se pueden valorar de forma muy diferente entre sí.

Tomemos como ejemplo las malformaciones congénitas. Algunos

trastornos cardíacos congénitos pueden haberse tratado con éxito durante la infancia y, por tanto, haber perdido relevancia clínica. Lo más común es que el tratamiento se haya producido años atrás. Esto da lugar a un tiempo de observación prolongado y a la posibilidad de valorar con más fiabilidad el riesgo de complicaciones ulteriores.

Las enfermedades crónicas suelen persistir, pero también en este caso el período de observación más prolongado ayuda a hacer pronósticos más precisos de la evolución futura. En muchos casos, es más probable que la mayor certeza en el pronóstico implique una decisión más favorable en comparación con los casos de alta incertidumbre.

Algunas enfermedades, p. ej. el asma o las alergias, también pueden ir a menos con el inicio de la edad adulta. Aunque nunca se puede descartar por completo una recaída, es posible una valoración significativamente más favorable en relación con la fase aguda anterior de la enfermedad.

Para la valoración de los trastornos del desarrollo, a mayor edad mayor es la información, lo que a su vez permite una predicción más fiable de la evolución futura. Además del cumplimiento de un solicitante a la hora de seguir un tratamiento recomendado, el éxito de los tratamientos y los conocimientos sobre una potencial comorbilidad, el suscriptor también puede considerar el éxito o fracaso escolar del solicitante y, si procede, el rendimiento en el trabajo. Estos son criterios decisivos,

especialmente en el caso de los seguros de invalidez.

Entretanto, un adulto joven puede haber superado ciertos factores de riesgo, como la obesidad infantil, de modo que la compensación del riesgo puede dejar de ser necesaria. Del mismo modo, es posible que las deficiencias visuales y auditivas ya se hayan corregido adecuadamente. Por lo tanto, los retrasos en el desarrollo resultantes están totalmente recuperados en muchos casos y pueden ignorarse. Lo mismo se aplica a otros retrasos en el desarrollo o anomalías de la salud: o se han convertido en inocuas o han dado lugar a un diagnóstico concreto que permite una valoración más precisa del riesgo.

Conclusión

Los niños son un grupo objetivo especial para el sector asegurador y merecen una consideración individual en la suscripción. Aunque se pueden adoptar muchas de las prácticas establecidas para la valoración de riesgos de adultos, es indispensable para una buena suscripción abordar las características



únicas del desarrollo infantil. Sólo así se pueden evaluar adecuadamente las anomalías. Por un lado, se evita la antiselección selectiva, y por otro, el no tener en cuenta cada pequeña desviación del desarrollo infantil con un rigor innecesario en la evaluación del riesgo. El historial médico de un niño puede presentarse de forma muy diferente desde distintos puntos de vista: durante la infancia y más tarde en retrospectiva. Por lo general, la valoración de los antecedentes médicos es más fácil a medida que el niño crece y el panorama se aclara. Por lo tanto, las valoraciones generales sin tener en cuenta las perspectivas de la edad respectiva están llenas de carencias y no son recomendables.

Acerca de la autora

Annika Tiedemann es Directora de Investigación de Suscripción, Suscripción Global e I+D, y tiene su centro de operaciones en la sede de Gen Re en Colonia. Como tal, sus tareas incluyen los manuales de suscripción de Gen Re y proporcionar asistencia a clientes internacionales en cuestiones de suscripción.

Tel. +49 221 9738 345
annika.tiedemann@genre.com



The people behind the promise.

genre.com | genre.com/perspective | [Twitter: @Gen_Re](https://twitter.com/Gen_Re)

General Reinsurance AG
Theodor-Heuss-Ring 11
50668 Cologne
Germany
Tel. +49 221 9738 0
Fax +49 221 9738 494

Esta información ha sido compilada por Gen Re con el propósito de que sirva de información general para nuestros clientes y para nuestro personal profesional. Es necesario verificar esta información de cuando en cuando y actualizarla. No se debe considerar como una opinión legal. Consulte con sus asesores jurídicos antes de utilizar esta información.

Photos: © getty images - empire331, larisa_zorina

© General Reinsurance AG 2021